

Expediente: 1296/25

Carátula: GONZALEZ TORRES CLAUDIA MARCELA C/ PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 11/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27313039973 - GONZALEZ TORRES, Claudia Marcela-ACTOR

90000000000 - PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1296/25



H105016323887

JUICIO: GONZALEZ TORRES CLAUDIA MARCELA c/ PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE. N° 1296/25 - Juzgado del Trabajo VI nom

PLANILLA FISCAL - LEY N° 8467

Q P TOTAL

IMPUESTO DE JUSTICIA (Ley 8467 ART. 44, INC. 1): 2% Capital2% \$ 3.983.899 \$ 79.678

ESCRITOS (Ley 8467 ART. 44, INC. 1)12 \$ 1.000 \$ 12.000

ACTUACIONES 1° INSTANCIA (Ley 8467 ART. 44, INC. 2)14 \$ 700 \$ 9.800

CALCULADAS 1 \$ 5.000 \$ 5.000

TOTAL \$ 106.478

Corresponde a la parte actora la suma de \$106.478, conforme a la imposición de costas de sentencia de fecha 10/08/26.

Secretaría. San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.-1296/25 FPGa

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026

De la planilla fiscal confeccionada en autos, que asciende a la suma total de \$106.478 a cargo de la parte actora Gonzalez Torres Claudia Marcela DNI N°:21.329.725, atento a la imposición de costas, y de conformidad a lo previsto en el art. 335 de la Ley 5121: CÓRRASE traslado a las partes por el término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de comunicar a los fines pertinentes a la D.G.R. en

caso de incumplimiento.

Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al depósito en el domicilio digital.-
1296/25 FPGA.-

Actuación firmada en fecha 10/08/2026

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.